



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2021-00222-00
Demandante: Alba Mercy Contreras Niño
Demandado: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A, en providencia de 4 de agosto de 2023, a través de la cual confirmó el auto de 29 de marzo de 2022, mediante el que se rechazó la demanda de la referencia.

En consideración a lo expuesto, por Secretaría, procédase con el archivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Alvarez Garcia

Juez

Juzgado Administrativo

002

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7d37809bdc7908a87190873026cfc7dfd82dfc33f05d564da7f872a58b3937**

Documento generado en 29/08/2023 11:11:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>